

La construcción del nuevo templo. Y manda
ba y mandó, que de membrando la presen-
tacion fiscal, se remitan Originales las en-
preciadas cuentas, y Recados de su Justificacion
apoderada de D. Juan Martin Palao, poniendo
de la Correspondiente Nota, y testim. por el pre-
sente Notario de esta determinacion, de conti-
nuacion de aquellas: Y por este su auto queda
Usted firmo, asi lo proveo, y firmo, de
Fe. D. Ramon Rubén de Celis Utracerrin.

Angel Santin

Este auto se hizo saber a fiscal eral. y a un
domo Fabriguera de la Parroquia de la S.
de Neda por allarse en esta Ciudad, como lo
relacionado me informa conica, y parece
del citado expediente, y el auto inserto co-
rresponde con el orig. del que me remite,
y en cumplimiento doy el presente que signo
firmo como acostumbro en quatro fojas
con esta, y la en que empieza rubricada de B